



*Soluciones en Auditorías S.A.*  
*Solaudit*

**SUPERCOMPANY S.A.**

**Estados Financieros bajo Normas  
Internacionales de Información Financiera – NIIF Pymes  
Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2015 y 2014  
e Informe de los Auditores Independientes.**

*Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez,  
Edificio Trade Building Piso Corporativo Ofic. L-726C y L-725C  
PBX: 046002030 Cel.: 0995368911 / 0998907277  
Email: [solucionesauditorias@gmail.com](mailto:solucionesauditorias@gmail.com)*



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los Señores Accionistas de  
SUPERCOMPANY S.A.**

### **1. Informe sobre los Estados Financieros**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de **SUPERCOMPANY S.A.** al 31 de diciembre del 2015, que comprenden el Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto de los Accionistas y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **2. Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, Normas internacionales de contabilidad – NIC y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la compañía.

### **3. Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos selectivos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y que las estimaciones contables efectuadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



**4. Opinión**

En nuestra opinión, los Estados Financieros descritos en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **SUPERCOMPANY S.A.**, al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo por los años terminados a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

**5. Aspecto de énfasis**

La compañía al 31 de diciembre del 2015 se encuentra inhabilitada de realizar operaciones Financieras, debido a estas circunstancias ha realizado operaciones y movimientos bancarios con la cuenta corriente No. 12307411 que pertenece a la Sra. Lida Pesantez, Gerente General de la compañía, situación que a la fecha de este informe se mantiene.

**6. Informe sobre otros requisitos legales y reguladores.**

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de recepción y percepción de **SUPERCOMPANY S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2015 se emitirá por separado, una vez que la compañía nos proporcione los anexos respectivos en las fechas determinadas por la Administración tributaria, objeto de nuestra revisión y opinión.

**Guayaquil 19, Agosto del 2016**

**SOLUCIONES EN AUDITORIAS S.A. SOLAUDIT  
SC - RNAE – 852**

**CPA. Elizabeth Rodríguez, Msc.  
Representante Legal**

**SUPERCOMPANY S.A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014

Expresado en Dólares

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>Diciembre</u> <u>2015</u>	<u>Diciembre</u> <u>2014</u>
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	450	399
Activos Financieros, neto	4	73,568	91,261
<b>Total activo corriente</b>		<b>74,018</b>	<b>91,660</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades y equipo neto	5	962,662	980,135
Activo biológico	6	390,145	390,145
Otros Activos No corrientes	7	73,054	-
<b>Total activo no corriente</b>		<b>1,425,861</b>	<b>1,370,280</b>
<b>Total activos</b>		<b>1,499,879</b>	<b>1,461,940</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Pasivos Financieros	8	117,817	112,521
Otras Obligaciones corrientes	9	33,491	29,728
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>151,308</b>	<b>142,249</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>151,308</b>	<b>142,249</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
	10		
Capital		1,000	1,000
Reserva legal		500	500
Adopción Primera vez NIIF		1,097,199	1,097,199
Resultados acumulados		220,993	211,401
Resultados del ejercicio		28,879	9,591
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>1,348,571</b>	<b>1,319,692</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>1,499,879</b>	<b>1,461,940</b>



**Lida Pesantez Sanmartin**  
Gerente General



**Graciela Guillecapi Mazon**  
Contadora

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

**SUPERCOMPANY S.A.**

**ESTADOS DE LOS RESULTADOS INTEGRALES**

Por los Períodos Terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014

Expresado en Dólares

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos de Actividades Ordinarias	<b>11</b>	1,344,432	1,130,569
Costo de ventas		<u>(883,256)</u>	<u>(662,030)</u>
<b>Utilidad bruta</b>		<b>461,176</b>	<b>468,539</b>
Otros Ingresos		887	-
Gasto de operación y financieros			
Gastos administrativos y ventas	<b>12</b>	(397,883)	(430,016)
Gastos Financieros		<u>(2,744)</u>	<u>-</u>
<b>Total gastos de operación y financiero</b>		<b><u>(400,627)</u></b>	<b><u>(430,016)</u></b>
<b>Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta</b>		<b>61,436</b>	<b>38,523</b>
15% Participación de trabajadores	<b>13</b>	(9,208)	(5,778)
2% Impuesto a la Renta Único	<b>13</b>	(23,349)	(23,153)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b><u>28,879</u></b>	<b><u>9,591</u></b>

  
**Lida Pesantez Sanmartin**  
**Gerente General**

  
**Graciela Guillcapí Mazon**  
**Contadora**

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

**SUPERCOMPANY S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS**  
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014  
 (Expresado en Dólares)

	<b>Capital</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Efectos de Aplicación NIIF</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>Total</b>
<b>SALDO AL 1 DE ENERO DEL 2014</b>	1,000	500	1,097,199	210,176	1,226	1,310,101
Transferencias a Resultados Acumulados	-	-	-	1,226	(1,226)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	9,591	9,591
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014</b>	<b>1,000</b>	<b>500</b>	<b>1,097,199</b>	<b>211,402</b>	<b>9,591</b>	<b>1,319,692</b>
Transferencias a Resultados Acumulados	-	-	-	9,591	(9,591)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	28,879	28,879
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015</b>	<b>1,000</b>	<b>500</b>	<b>1,097,199</b>	<b>220,993</b>	<b>28,879</b>	<b>1,348,571</b>

  
**Lida Pesantez Sanmartin**  
**Gerente General**

  
**Graciela Guillecapi Mazon**  
**Contadora**

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

**SUPERCOMPANY S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
 Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014  
 Expresado en Dólares

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
cobros procedentes de ventas de bienes	1,363,013	1,089,307
<b>Cobros por actividades de operación</b>	<b>1,363,013</b>	<b>1,089,307</b>
Pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(877,960)	(652,681)
Otros pagos por actividades de operación	(476,196)	(439,634)
<b>Pagos por actividades de operación</b>	<b>(1,354,156)</b>	<b>(1,092,315)</b>
<b>Efectivo neto procedentes de actividades de operación</b>	<b>8,857</b>	<b>(3,008)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisiciones de propiedades y equipos	(8,806)	-
<b>Efectivo neto procedente en actividades de inversión</b>	<b>(8,806)</b>	<b>-</b>
<b>Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>51</b>	<b>(3,008)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período</b>	<b>399</b>	<b>3,407</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>450</b>	<b>399</b>

  
 Lida Pesantez Sanmartin  
 Gerente General

  
 Graciela Guillcapí Mazon  
 Contadora

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

**CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA ANTES DE 15% A TRABAJADORES E  
IMPUESTO A LA RENTA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO)  
POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DEL 15% TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>61,436</b>	<b>38,523</b>
<b>AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:</b>	<b>(6,278)</b>	<b>(16,889)</b>
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	26,279	12,042
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	(23,349)	(23,153)
Ajustes por gasto por participación trabajadores	(9,208)	(5,778)
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>	<b>(46,301)</b>	<b>(24,642)</b>
Disminución en cuentas por cobrar clientes	-	14,734
Disminución (Incremento) en otras cuentas por cobrar	17,693	(55,997)
Incremento en cuentas por pagar comerciales	11,988	116
(Disminución) Incremento en otras cuentas por pagar	(5,177)	10,092
Incremento en beneficios a empleados	2,250	6,413
<b>Flujos de efectivo neto procedentes (utilizado) en actividades de operación</b>	<b>8,857</b>	<b>(3,008)</b>

  
**Lida Pesantez Sanmartin**  
**Gerente General**

  
**Graciela Guillcapí Mazon**  
**Contadora**

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros

## 1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

**SUPERCOMPANY S.A.**, se constituyó en el cantón Guayaquil Provincia del Guayas, el 2 de marzo de 2006 mediante Resolución No. 06.G.IJ.0001524 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Marzo del 2006 con número 4316. Su actividad económica principal es el desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, de productos tradicionales como el banano, la compañía debidamente inscrita en el MAGAP, y se encuentra autorizada para la venta de banano de exportación

El banano para exportación producido por **SUPERCOMPANY S.A.**, está debidamente inscrito con registro No. 100204 concedido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP).

El valor oficial de la caja de banano se encuentra regulado por el gobierno central, mediante Acuerdo Ministerial N. 759 del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y pesca, en el cual se fijó a USD\$6.00. Estos precios son fijados a partir de la suma de los costos promedios de producción en el Ecuador más una utilidad razonable a favor del productor. La compañía posee el 100% de tierras propias de donde proviene su producto comercializado.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

**Base de presentación.-** Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés).

**Moneda de presentación.-** Los Estados Financieros están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde Marzo del 2000.

**Administración de Riesgos.-** Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Pymes requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a **SUPERCOMPANY S.A.**, tales como: mercado, precio y generales del negocio, tal como se detalla a continuación:

**Riesgos de precios.-** La compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en el precio oficial de la caja de banano que para el periodo de objeto de revisión (2015) fue fijada por el gobierno mediante Acuerdo Ministerial N. 524 del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y pesca, en el cual se fijó a USD\$6,00.

**Riesgo Ambiental.-** Los principales riesgos ambientales que podrían afectar a los trabajadores, comunidad, instalaciones y propiedades particulares son los relacionados con la agro fumigación, debido a que generan desechos peligrosos-tóxicos (nematicidas insecticidas).

**Riesgo de Liquidez.-** La gestión prudente del riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalente del efectivo, y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito.

**SUPERCOMPANY S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
**Expresado en dólares.**

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la compañía, para la preparación de los estados financieros, definidas en función a las NIIF Pymes vigentes al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se mencionan a continuación:

**2.1. Efectivo y equivalentes al efectivo:**

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**2.2. Activos financieros y pasivos financieros**

**2.2.1 Activos financieros**

Una entidad reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiero, cuando y solo cuando se convierta en parte del contrato y como consecuencia de ello tiene el derecho legal de recibir el efectivo.

Los activos a ser adquiridos como resultado de un compromiso en firme de vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

Los activos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo amortizado.

Un detalle de activos financieros es el siguiente:

**Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados que no generan intereses**

Corresponden principalmente a aquellos deudores pendientes de pago por los bienes vendidos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso de que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La política de crédito de SUPERCOMPANY S.A. es de hasta 15 días.

**2.2.2. Pasivos Financieros**

Son obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio y se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Las pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al **costo amortizado** usando el método de interés efectivo, su plazo de crédito no superan los 60 días.

**Documentos y cuentas por pagar locales.-** Constituye las obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se lo realiza dentro de un año o menos en el ciclo operativo normal del negocio, si es mayor se registran y presentan como pasivos no corrientes.

### **2.3. Inventarios**

Los Inventarios son activos adquiridos para ser vendidos en el curso normal de la operación; en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción.

La compañía reconoce como inventarios a los materiales e insumos utilizados en el proceso de transformación de sus activos biológicos, se valúan al costo de acuerdo al método promedio y no exceden el valor neto realización.

De acuerdo a la Sección 13, el valor neto realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

#### **Medición Inicial**

La entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

#### **Medición Posterior**

Posteriormente la entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y valor neto realizable (precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta).

#### **Valor neto realizable**

- El valor de las existencias debe ser castigado por debajo de su costo a los valores que se espere recuperar de su venta.
- El castigo debe llevarse a cabo sobre la base de ítem por ítem, en la medida que sea práctico.
- Las materias primas y los suministros no son castigados por debajo de su costo si el valor recuperable de los productos terminados a los que se incorporarán se espera se venderán al costo o sobre este valor.

### **2.4. Activos Biológicos**

La Sección 34 establece el tratamiento de los activos biológicos a lo largo del periodo del crecimiento, degradación, producción y procreación así como la medición inicial de los productos agrícolas en su punto de cosecha o recolección.

#### **Reconocimiento**

Se reconocerá un activo biológico cuando, y solo cuando:

- a) La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- b) Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- c) El valor razonable o el costo del biológico puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

**Medición Inicial**

Los activos biológicos se reconocen inicialmente imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha. Las plantaciones se miden en el punto de cosecha al valor razonable menos los costos en el punto de venta. La compañía ha realizado un análisis completo de sus activos biológicos el cual describe las hectáreas que existen de plantaciones en la compañía, el nivel de rendimiento (número de matas por áreas), las principales fases del cultivo y las demás actividades realizadas hasta el momento de su cosecha. La variedad que se siembra y cosecha es Cavendish.

**Medición Posterior**

La determinación del valor razonable de las plantaciones, la entidad seleccionará los atributos que se correspondan con los usados en el mercado como base para la fijación de los precios. La mata de banano en pie próxima a la tumbada es medida a su valor razonable al momento de la cosecha.

La compañía tiene como política hacer resiembras permanentes, a fin de que se mantengan el número de matas por cada hectárea.

**2.5. Propiedad, mobiliario y Equipo**

**Medición Inicial**

La entidad medirá un elemento de propiedades, mobiliario y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, mobiliario y equipo comprende el costo de adquisición y todos aquellos costos susceptibles a capitalizar.

**Medición Posterior**

La compañía SUPERCOMPANY S.A. optó por el modelo del costo, el mismo que indica: con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, mobiliario y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades, mobiliario y equipos están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimientos son cargados a gasto, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

<b>Propiedad mobiliario y Equipo</b>	<b>% Valor Residual</b>	<b>Años</b>
Edificaciones	25%	40-50
Maquinaria y equipo	10%	4-10
Vehículo	10%	5
Otras Propiedades Planta y Equipo	10%	5-10

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos. El método de depreciación utilizado por la entidad es el método lineal, el cual refleja de mejor manera el patrón de arreglo con el cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

## **2.6. Obligaciones con instituciones financieras**

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros medidos al costo amortizado, se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance de situación financiera.

## **2.7. Provisiones por Beneficios a Empleados**

Según la Sección 28 Beneficio a los Empleados de la NIIF para Pymes, la Compañía puede reconocer un pasivo por beneficios definidos (desahucio y jubilación patronal) para todos sus empleados, con base en un cálculo actuarial.

Según el Art. 184 del Código del trabajo se establece que se pagará la bonificación de desahucio en todos los casos en los cuales las relaciones laborales terminen de conformidad al numeral 2 del artículo 169. La empresa reconoce los beneficios de bonificación por desahucio cuando el empleado se desvincule de la compañía, mediante acta de finiquito.

La Compañía mantiene como política reconocer la provisión por jubilación patronal para aquellos empleados con más de 10 años de antigüedad, sin embargo sí el valor de la provisión de los empleados mayores a 10 años es inmaterial, la Compañía tiene la potestad de reconocerla o no ya que esta omisión no afectaría significativamente la presentación razonable de los Estados Financieros.

## **2.8. Participación trabajadores**

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

## **2.9. Impuesto a la Renta único para la actividad productiva de banano**

Los ingresos provenientes de la producción y cultivo del banano estarán sujetos a la Renta del dos por ciento (2%). La base imponible para el cálculo de este impuesto lo constituye el total de las ventas brutas, y en ningún caso el precio de los productos transferidos podrá ser inferior a los fijados por el Estado. Este impuesto se aplicará también en aquellos casos en los que el exportador sea, a su vez, productor de los bienes que se exporten.

## **2.10. Impuestos diferidos**

La compañía tiene como política contable reconocer el impuesto diferido cuando existan diferencias temporarias deducibles e imponibles al comparar el importe en libros de un activo o un pasivo y la base fiscal de los mismos.

Diferencias temporarias, de acuerdo a la Sección 29 párrafo 29.14, las diferencias temporarias surgen cuando:

- a) Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, o en el momento en que se crea una base fiscal para esas partidas que tienen una base fiscal pero que no se reconocen como activos y pasivos.
- b) existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o en el patrimonio de un período sobre el que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro período diferente.
- c) la base fiscal de un activo o pasivo cambia y el cambio no se reconocerá en el importe en libros del activo o pasivo de ningún período.

Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos diferidos, de acuerdo a la Sección 29 párrafo 29.15 una entidad reconocerá:

- a) Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incremente la ganancia fiscal en el futuro.
- b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- c) Un activo por impuesto diferido para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

La norma tributaria establece en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo innumerado de impuestos diferidos que para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones: valor neto realizable de inventarios, pérdidas esperadas en contratos de construcción (N/A), depreciación del costo por desmantelamiento, provisiones no tratadas por la normativa tributaria en otros artículos, medición de activos no corrientes mantenidos para la venta, deterioro de propiedades, planta y equipo, medición de activos biológicos, amortización de pérdidas tributarias, créditos tributarios no utilizados

## **2.11. Reserva legal**

De acuerdo con la ley de compañías estable que toda sociedad anónima debe apropiarse el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

**SUPERCOMPANY S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
Expresado en dólares.

**2.12. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

La compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones de los productos se disminuyen de las ventas.

Los ingresos de SUPERCOMPANY S.A. corresponden de la venta de fruta.

**2.13. Reconocimiento de Costos y gastos**

El reconocimiento de los costos y gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento del incremento en las obligaciones o decremento de los activos. Los gastos se reconocen en el Estado de Resultados Integral sobre las bases de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de ingreso. Los costos y gastos se reconocen en función al método del devengado.

**2.14. Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

**2.15. Uso de estimaciones y supuestos significativos**

Varios de los importes incluidos en los Estados Financieros implican el uso de criterios y/o estimaciones. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, teniendo en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los Estados Financieros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o las notas a los Estados Financieros.

**3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el efectivo y equivalentes al efectivo se resume a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	US\$ dólares	
<b>Caja</b>	<u>450</u>	<u>399</u>
	<u><b>450</b></u>	<u><b>399</b></u>

La compañía utiliza la Cuenta Corriente No. 12307411 que pertenece a la Sra. Lida Pesantez, Gerente General, debido que a la fecha no posee una cuenta bancaria propia por no disponer del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

SUPERCOMPANY S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
 Expresado en dólares.

**4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETOS**

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		US\$ dólares	
Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas	(Nota 14)	67,349	88,995
Otras cuentas por cobrar	a)	<u>6,218</u>	<u>2,267</u>
		<u><u>73,568</u></u>	<u><u>91,261</u></u>

a) Corresponden principalmente a los anticipos y préstamos entregados al personal administrativo y de producción.

**5. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETOS**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el movimiento de propiedad, maquinaria y equipo, neto es el siguiente:

<u>2015</u>		Movimientos del año		
	<u>% Deprec.</u>	<u>Saldos al 01/01/2015</u>	<u>Adiciones y Depreciación</u>	<u>Saldos al 31/12/2015</u>
Terrenos		379,000	-	379,000
Edificios	5%	153,067	-	153,067
Instalaciones	10%	414,950	-	414,950
Maquinaria y Equipo	10%	49,883	7,755	57,638
Equipo de computación	33%	1,785	1,051	2,837
Vehículos	20%	25,000	-	25,000
Otros propiedades, planta y equipo	10%	<u>6,500</u>	<u>-</u>	<u>6,500</u>
<b>Subtotal</b>		<b>1,030,185</b>	<b>8,806</b>	<b>1,038,991</b>
<b>Depreciación acumulada</b>		<b><u>(50,050)</u></b>	<b><u>(26,279)</u></b>	<b><u>(76,329)</u></b>
<b>Total</b>		<b><u><u>980,135</u></u></b>	<b><u><u>(17,473)</u></u></b>	<b><u><u>962,662</u></u></b>

<u>2014</u>		Movimientos del año		
	<u>% Deprec.</u>	<u>Saldos al 01/01/2014</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos al 31/12/2014</u>
Terrenos		379,000	-	379,000
Edificios	5%	153,067	-	153,067
Instalaciones	10%	414,950	-	414,950
Equipos de Computación	10%	1,785	-	1,785
Maquinarias y Equipos	33%	49,883	-	49,883
Vehículos	20%	25,000	-	25,000
Otros propiedades, planta y equipo	10%	<u>6,500</u>	<u>-</u>	<u>6,500</u>
<b>Subtotal</b>		<b>1,030,185</b>	<b>-</b>	<b>1,030,185</b>
<b>Depreciación acumulada</b>		<b><u>(38,008)</u></b>	<b><u>(12,042)</u></b>	<b><u>(50,050)</u></b>
<b>Total</b>		<b><u><u>992,177</u></u></b>	<b><u><u>(12,042)</u></u></b>	<b><u><u>980,135</u></u></b>

**5. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETOS (Continuación...)**

Los elementos de propiedad planta y equipo de acuerdo a lo manifestado por la administración no presentan indicios de deterioro, consecuentemente no existe registro de impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles.

**6. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 la compañía tiene activos biológicos por US\$390,145 a continuación el respectivo detalle de las áreas de la hacienda

Detalle	Área (Hectáreas)	No. de matas por Hectáreas	Total matas	Valor total
Hacienda San Andrés	78,5	1420	111,470	390,145
			<b>111,470</b>	<b>390,145</b>

La entidad seleccionó los atributos que se corresponden con los usados en el mercado como base para la fijación de los precios por cada unidad (matas), identificando el número de matas de acuerdo al área sembrada (hectáreas). De esa manera se realizó la multiplicación del precio por el número de matas, obteniendo el valor razonable de las plantaciones agrícolas.

**7. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de otro activos corrientes se muestran a continuación:

	<b>2015</b>
	US\$ dólares
Otros Activos	73,054
	<b>73.054</b>

Corresponde a anticipos entregados a los señores Fausto Esteban Guiñansaca Chinchilima y Jessica Martiza Guaman Bautista para la adquisición de un vehículo mismo que se hará efectiva en cuanto la compañía termine de cancelar el bien. (Nota 15)

**8. PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de pasivos financieros se muestran a continuación:

		<b>2015</b>	<b>2014</b>
		US\$ dólares	
Cuentas y documentos por pagar locales	a)	115,272	103,285
Otras cuentas por pagar		2,544	9,236
		<b>117,817</b>	<b>112,521</b>

a) Representan principalmente a pagos pendiente por compra de insumos, mantenimiento equipo de riego, y otros servicios necesarios utilizados en el proceso de crecimiento y tratado de sus plantaciones, siendo sus principales proveedores: Ecuaquímica, Chemicalagro S.A. y Megsareal S.A.

SUPERCOMPANY S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
 Expresado en dólares.

**9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las obligaciones corrientes se resumen a continuación:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
			US\$ dólares
Beneficios de ley a empleados	a)	17,240	18,420
15% Participación trabajadores por pagar	b)	9,208	5,778
Con el IESS		5,713	4,625
Con la Administración Tributaria		1,330	905
		<u>33,491</u>	<u>29,728</u>

a) El detalle de beneficios de ley a empleados es como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
			US\$ dólares
Decima Tercera Remuneración		3,676	1,258
Decima Cuarta Remuneración		9,697	14,843
Fondos de Reserva		3,867	2,319
		<u>17,240</u>	<u>18,420</u>

b) El movimiento del 15% participación trabajadores es como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
			US\$ dólares
Saldo inicial del año		5,778	4,045
Provisión del año		9,208	5,778
Pagos		(5,778)	(4,045)
Saldo final al 31 de diciembre		<u>9,208</u>	<u>5,778</u>

**10. PATRIMONIO NETO**

**Capital Social**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el capital social está representada por 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

<u>2015</u>					
<u>Accionistas</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>No. De acciones</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Participación en U\$\$</u>	<u>%</u>
Bautista Pesantez Milton Andrés	Ecuatoriana	330	1	330	33%
Pesantez Sanmartín Johnny	Ecuatoriana	340	1	340	34%
Pesantez Sanmartín Lida	Ecuatoriana	330	1	330	33%
		<u>1,000</u>		<u>1,000</u>	<u>100%</u>

SUPERCOMPANY S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
 Expresado en dólares.

**10. PATRIMONIO NETO (CONTINUACION...)**

<u>2014</u>	No. De acciones	Valor nominal	Participación en	
			U\$\$	%
Álvarez Saavedra Araceli Marilú	330	1	330	33%
Guaman Vásquez Ángel Gustavo	330	1	330	33%
Pesantez Sanmartin Johnny	340	1	340	34%
	<b>1,000</b>		<b>1,000</b>	<b>100%</b>

**Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

**Resultados Acumulados**

El saldo de Resultados Acumulados está a disposición del accionista de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

**11. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los ingresos al 31 de diciembre del 2015 y 2014 corresponden a la venta de banano por US\$1,344,432 y US\$1,130,569 respectivamente, siendo su principal cliente en el año 2015 Sabrostar Fruit Company S.A. representando el 82% de las ventas y 80% del total de las ventas del año 2014

**12. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Un resumen de los gastos de Administración clasificados por su naturaleza reportada en los Estados Financieros se detalla a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
		US\$ dólares
Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones	99,454	121,834
Otros Gastos	97,165	98,716
Beneficios Sociales e Indemnizaciones	54,484	45,948
Aportes a la Seguridad Social	46,993	41,645
Depreciaciones	32,554	12,042
Honorarios Profesionales	26,755	10,105
Transporte	19,182	83,017
Mantenimiento y Reparaciones	16,160	-
Combustibles	5,137	16,709
	<b>397,883</b>	<b>430,016</b>

### 13. IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta causado por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014 se resume a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	US\$ dólares	
<b>Utilidad antes de Participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta</b>	<b>61,436</b>	<b>38,523</b>
15% Participación trabajadores por pagar	<u>(9,208)</u>	<u>(5,778)</u>
<b>Base Imponible</b>	<b>52,228</b>	<b>32,744</b>
<b>22% de Impuesto a la renta Causado</b>	<b>(23,349)</b>	<b>(23,153)</b>
Retenciones en la fuente	<u>23,349</u>	<u>23,153</u>
<b>Impuesto a la renta a pagar</b>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

“**Artículo 27.-** Impuesto a la Renta único para la actividad productiva de banano.- los ingresos provenientes de la producción y cultivo del banano estarán sujetos a la Renta del dos por ciento (2%). La base imponible para el cálculo de este impuesto lo constituye el total de las ventas brutas, y en ningún caso el precio de los productos transferidos podrá ser inferior a los fijados por el Estado. Este impuesto se aplicará también en aquellos casos en los que el exportador sea, a su vez, productor de los bienes que se exporten.

El impuesto presuntivo establecido en este artículo será declarado y pagado, en la forma, medios y plazos que establezca el Reglamento.

Los agentes de retención efectuarán a sus contribuyentes una retención equivalente a la tarifa señalada en el inciso anterior. Para la liquidación de este impuesto único, esta retención constituirá crédito tributario.

Los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades señaladas en este artículo estarán exentos de calcular y pagar el Anticipo del impuesto a la renta.

Con fecha 24 de mayo del 2014 se emitió la circular No. NAC-DGECCGC12-00009 a los sujetos pasivos de impuestos administrados por el servicio de rentas internas, estableciendo lo siguiente:

“En concordancia, el numeral 1 del artículo 41 de la referida Ley de Régimen Tributario Interno establece que el saldo adeudado por Impuesto a la Renta que resulte de la declaración correspondiente al ejercicio económico anterior deberá cancelarse en los plazos que establezca.

Con base en las disposiciones constitucionales y legales anteriormente citadas, esta Administración Tributaria recuerda a los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, lo siguiente”:

- ✓ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con las disposiciones del Reglamento para su aplicación, la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con Impuesto a la Renta, y no exentos, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.
- ✓ La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al Impuesto a la Renta, se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de “reverso de gastos no deducible”, para dichos efectos.

- ✓ En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos del declaración del Impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

#### 14. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		US\$ dólares	
Milton Bautista	a)	43,448	11,116
Andrés Bautista	b)	11,203	29,972
Johnny Pesantez		8,800	8,800
Lida Pesantez		3,898	39,107
		<u>67,349</u>	<u>88,995</u>

- a) Cuentas por cobrar realizado mediante contrato de préstamo comercial celebrado en el Triunfo el 5 de Enero del 2015 entre el señor Milton Bautista Guzmán como deudor y SUPERCOMMPANY S.A. como acreedora. La acreedora se compromete a entregar un préstamo a favor del solicitante con un interés del 2,5% anual, mediante transferencia de una institución financiera ecuatoriana, a favor de la deudora, que declara que ha recibido la suma antes referida en calidad de préstamo a su entera satisfacción. El plazo de duración del préstamo es de 3 años como fecha máxima, contados a partir de su recepción. El valor antes mencionado será cancelado por la deudora cumplido el plazo (2 años) es decir que con el pago en su totalidad del préstamo más el interés respectivo generado durante este tiempo a la acreedora.
- b) Cuentas por cobrar al señor Andrés Bautista Pesantez corresponde a Anticipos de dividendos otorgados por la compañía los mismos que fueron objeto de retenciones.

#### 15. CONTRATOS

- La compañía celebró contrato mediante escritura pública de promesa de compraventa de vehículo, el 1 de agosto del 2016 otorgado por el señor Fausto Esteban Guñansaca Chinchilima y la señora Jessica Maritza Guaman Bautista a favor de la compañía Supercompany S.A., la promesa de vender un vehículo con las siguientes características: Placa: AAA2214, Marca: JAC, Clase: Volqueta, Año de Fabricación: 2013, Modelo: HFC4253K3R1, Motor:1112J013624, Chasis: LJ18R5BLXD3300335, Color: Amarillo. El cual a la presente fecha se encuentra prohibido de enajenar.

La promitente compradora pagará a los promitentes vendedores por el vehículo antes descrito la cantidad de US\$ 72,500 dólares mismos que se serán cancelados US\$ 62,500 a la fecha de celebración de la promesa de compraventa y la diferencia serán cancelados en cuatro cuotas mensuales de US\$ 2,500.

El traspaso de dominio del vehículo antes descrito se realizará cuando se cancele la totalidad del saldo pendiente de pago y se realice el levantamiento de prohibición de enajenar para lo cual el promitente vendedor se compromete por medio del presente documento realizar esta gestión.

En el caso de que una de las partes desistiere del presente contrato en forma libre y voluntaria se impone una multa por la cantidad de US\$ 7,000 valor que pagará la parte que incumpla, a la parte que cumpla el contrato prometido.

- La compañía celebró contrato mediante escritura pública de promesa de compraventa de vehículo, el 1 de agosto del 2016 otorgado por el señor José Fernando Bautista Guzmán y la señora Arcelia Marilu Álvarez Saavedra favor de la compañía Supercompany S.A., la promesa de vender un vehículo con las siguientes características: Placa: ABA6766, Marca: Toyota, Clase: Vehículo Utilitario, Año de Fabricación: 2012, Modelo: AA Highlander Híbrido, Motor:2GRJ457218, Chasis: JTEBC3EH6C2004364, Color: Azul. El cual a la presente fecha se encuentra prohibido de enajenar.

La promitente compradora pagará a los promitentes vendedores por el vehículo antes descrito la cantidad de US\$ 71,000 dólares mismos que se serán cancelados US\$ 57,400 a la fecha de celebración de la promesa de compraventa y la diferencia serán cancelados en cuatro cuotas mensuales de US\$ 1,700.

El traspaso de dominio del vehículo antes descrito se realizará cuando se cancele la totalidad del saldo pendiente de pago y se realice el levantamiento de prohibición de enajenar para lo cual el promitente vendedor se compromete por medio del presente documento realizar esta gestión.

En el caso de que una de las partes desistiere del presente contrato en forma libre y voluntaria se impone una multa por la cantidad de US\$ 7,000 valor que pagará la parte que incumpla, a la parte que cumpla el contrato prometido.

## **16. EVENTOS SUBSECUENTES**

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros 19 de Agosto del 2016, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

## **17. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Administración de la compañía y serán presentados a la Junta General de Accionistas para la aprobación. En opinión de la Administración de la compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

---